



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca
MEMORANDO

Página 1 de 2

0111-200402024 ✓

PARA:	Oscar Marino Gómez – Secretario General (E)	✓
DE:	Jefe Oficina Asesora Jurídica (C)	/
ASUNTO:	Revisión Estudios Previos CMC 014 de 2024	✓
CIUDAD Y FECHA:	Santiago de Cali, 12 de marzo de 2024	✓

Atendiendo la solicitud realizada mediante Memorando 0210-200402024, se realizó la revisión del Estudio Previo necesario del asunto y previa verificación de los elementos considerados en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 Decreto 1082 de 2015, modificado por los Decretos 1860 de 2021 y 142 de 2023 se considera, que cumple con los requisitos mínimos legales, al igual que corresponde a la modalidad de Contratación Mínima Cuantía en los términos de la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, por su naturaleza y su cuantía, teniendo en cuenta los lineamientos impartidos por la Agencia Nacional de la Contratación Estatal C.C.E.

Así mismo se precisa que, el Análisis del Sector, el Estudio Previo y la Invitación se presentó a la Oficina Asesora Jurídica, en los términos de la Guía de Colombia Compra Eficiente y que contiene la información señalada en el Decreto 1082 de 2015, documento que ha sido elaborado por personal idóneo de la Dirección a cargo del proceso.

Por lo anterior, son responsabilidad del área que da origen al proceso contractual, de acuerdo con el procedimiento establecido por la CVC, el contenido técnico, tales como, la definición de la necesidad, las obligaciones, las garantías, los riesgos previsibles, la experiencia exigida y los criterios diferenciales, entre otros; por lo tanto, es la Secretaria General de la CVC y los funcionarios que han elaborado estos documentos, los responsables de su contenido.

También se deja anotación por parte de la Oficina Asesora Jurídica, que para continuar con el proceso de contratación se debe CUMPLIR ESTRICAMENTE lo establecido en la norma vigente, en las Guías de Colombia Compra Eficiente, SECOP II y en el procedimiento vigente de la CVC, para los procesos de Contratación Mínima Cuantía.

Por último, se hace constar que previo a la confección de los documentos aquí viabilizados, los profesionales a cargo del proceso son conocedores del Código General Disciplinario, que consagra los deberes y prohibiciones de los servidores públicos.

En ese orden, se remiten los documentos del asunto para los trámites correspondientes, los cuales tienen las siguientes características:

Objeto: "Suministro de fotocopias bajo la modalidad de Outsourcing de los documentos requeridos por las diferentes dependencias de la CVC"

Valor: TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE (\$33.679.828), IVA incluido

Comprometidos con la vida



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca
MEMORANDO

Página 2 de 2

0111-200402024

Plazo: A partir de la suscripción del acta de inicio, hasta el 31 de diciembre de 2024 o hasta agotar el presupuesto; lo primero que suceda

Se deja claridad por parte de la Oficina Asesora Jurídica, **que no se ha aportado el Certificado de Disponibilidad Presupuestal del proceso, y hasta tanto no se obtenga este documento, no se puede publicar el proceso en el Secop II.**

Atentamente,

SORAIDA JANETH SUÁREZ CUERO

Proyectó: Leidy Johanna Flórez Morales – Abogada Contratista / Grupo Jurídico Administrativo
Revisó: Rocio Neira Martínez – Profesional Especializada – Coordinadora Grupo Jurídico Administrativo

Archívese en: 0210-013-008-T5562-2024

Comprometidos con la vida

VERSIÓN: 05 - Fecha de Aplicación: 2017/12/11

CÓD: FT.0710.03

No se deben realizar modificaciones en el formato
Grupo Gestión Ambiental y Calidad